SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS S.A.S

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, Saúl Enrique García Tamayo identificado con C.c. 75067033 en mi condición de Representante Legal de **SOLUCIONES MECATRONIAS Y SERVICIOS S.A.S** identificada con Nit 900613285-8. debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Manizales a los cuatro días a (04) del mes de Octubre de 2021.

SAUL ENRIQUE GARCIA TAMAYO
CC 75067033 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
NIT 900613285-8

CRA 1 N° 71 – 338 VILLAMARIA CALDAS CASA 18
TELÉFONO 8716426 CELULAR 3137183133
SAUL@SOLUCIONESMECATRONICAS.CO
SOLUCIONESMECATRONICAS.CO
SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS S.A.S
MANIZALES